

DECRETO ALCALDICIO N° 1191

APRUEBA MOD. PRESUP. CONCEJO N° 004  
AÑO 2024

REQUINOA,

25 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°089 de fecha 14.12.2023.
- 4.- Memo N°500 de fecha 12.04.2024 del Director (S) de Secpla a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°004.
- 5.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 101 del 18.04.2024, según Certificado N°603, emitido por la Secretaria Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2024 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

**GASTOS**

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	S.S.A	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 12.04.24 \$	MODIFIC. CONCEJO N°04 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°04 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 12.04.24 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°04 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMA	COMENTARIO	
215	22	04	010	000	000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	\$37.000.000	\$37.000.000	-20.000.000	\$17.000.000	\$0	\$17.000.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de gastos.	
215	22	05	002	000	000	AGUA	\$34.000.000	\$34.000.000	20.000.000	\$54.000.000	\$30.718.100	\$23.281.900	SERVICIOS COMUNITARIOS / AGUA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el pago de servicio de agua, por el alto consumo generado en el último periodo debido a la mantención de plazas y platabandas de la comuna.	
<b>TOTAL GASTOS</b>									0						

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria por Concejo Municipal año 2024 N° 004, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/MMM/ENM/MIRS/jpp

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)  
Dirección Control (1)  
Dirección Adm. Y Finanzas (1)  
SECPLA (1)  
Archivo